

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNOS REGIONALES DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, VALPARAÍSO, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS

LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA DE AMPLITUD MODULADA Y FRECUENCIA MODULADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA POR LOS GOBIERNOS REGIONALES QUE SE INDICAN

2^{do} Cuatrimestre de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, y lo dispuesto en el artículo 6.1. del Decreto N° 299 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, llámese a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Tarapacá			Iquique, Pica
de Antofagasta		San Pedro de Atacama	Calama
de Atacama			Copiapó
de Coquimbo		Los Vilos	
de Valparaíso		Llayllay	Quillota, Valparaíso
Metropolitana de Santiago		San Joaquín	Buin(*), El Monte, Macul, Melipilla, Padre Hurtado, Peñalolén, Quinta Normal, San Miguel
del Libertador General Bernardo O'Higgins			Doñihue
del Maule		Colbún, Lomillas, Los Queñes, Rauco, Romeral, Talca, Yerbas Buenas	Retiro, Romeral, San Javier, San Javier(*)
de Ñuble			San Ignacio(*)
del Biobío		Lota, Nacimiento(*), Ñipas, Santa Fé(*)	Antuco, Cabrero, Penco(*)
de La Araucanía		Pucón(*)	Cholchol, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Temuco
de Los Ríos	Valdivia	Coihueco, San José de La Mariquina	Mariquina
de Los Lagos		Las Cascadas, Quellón, Tegalda	
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	Cochrane, Coyhaique	
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas		

Nota:

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en el periodo, para este concurso, en la modalidad de frecuencia modulada y radiodifusión comunitaria ciudadana que figuran marcadas con (*), se encontrarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2023.

//..

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Antofagasta	Tocopilla
de Atacama	Copiapó
de Coquimbo	Illapel, Los Vilos, Ovalle, Paihuano, Salamanca, Tongoy, Vicuña
de Valparaíso	La Ligua
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras, Lago Rapel
del Maule	Linares, Molina, Parral, Retiro
de Ñuble	Termas de Chillán
del Biobío	Cabrero, Cañete ⁽²⁾ , Mulchén, Santa Juana
de La Araucanía	Curarrehue, Licanray, Loncoche, Tijeral, Vilcún, Villarrica
de Los Ríos	Corral, La Unión, Mehuín
de Los Lagos	Ancud, Osorno, Purránque, Quinchao
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique ⁽²⁾
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Punta Arenas

Nota: entre paréntesis se indica el número de concesiones a renovar.

- 1.- Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de junio de 2023**.
- 2.-** Las frecuencias por localidad o comuna, potencia máxima de transmisión y otras características técnicas se especificarán en las bases generales del concurso.
- 3.- Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga, desde el **30 de junio al 3 de agosto de 2023**.
- 4.- Consultas a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago.
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Oficina de Partes Virtual, en:
<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>

- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.

Fecha : **30 de junio al 10 de julio de 2023.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las Bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas Bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones www.subtel.gob.cl.

Fecha : **17 de julio de 2023.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **17 de julio de 2023**.